



INSTITUTO ARGENTINO PARA EL
DESARROLLO ECONOMICO



Reseña de Mabel Manzanal sobre el libro:

Estado, Sociedad y Economía en la provincia de San Juan. Período 1976-1989

Coordinadora: Delia Inés de la Torre
Editorial UNSJ, San Juan, 2017

El presente libro indaga acerca de la problemática socioeconómica y política de la provincia de San Juan en el período 1976-1989. Cuatro cuestiones nos resultan destacables en la producción de esta obra.

La primera, refiere a que aporta y sistematiza una significativa base empírica, lo cual resulta un valioso recurso para cualquier estudioso de esta problemática.

La segunda, es que nos propone una clave interpretativa crítica y novedosa al poner a dialogar distintas escuelas teóricas acerca de la cuestión de la acumulación, del poder y del territorio.

La tercera, que es un proyecto resultante del esfuerzo colectivo de un equipo de investigación, localizado en el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, que cuenta con un subsidio de CICITCA-UNSJ para el proyecto “Estado, sociedad y economía en la Provincia de San Juan en el periodo 1976-1989”, dirigido por Delia de la Torre.

Y la cuarta, que es parte de una trilogía, que comenzó con una publicación del año 2011, “Estado, sociedad y economía en la Provincia de San Juan. Periodo 1950-1976”; que sigue con la presente y concluirá con una final referida a la realidad socioeconómica y política de San Juan desde 1989 al presente.

Este libro se compone de una Presentación, una Introducción y 4 partes con sus respectivos capítulos. La Presentación, la Introducción y la primera parte (con un único capítulo) son de autoría de Delia de la Torre. La segunda parte tiene 4 capítulos, tres de los cuales son de Margarita Moscheni y uno de Cecilia Tinto. La tercera parte está conformada por 8 capítulos, dos de Delia de la Torre, dos de Juan Jesús Hernández, uno de Margarita Moscheni, uno de María Emilia Bucci, uno de Cindy Carrizo Muñoz, uno de Gabriela Pinto Oviedo. Finalmente, la cuarta parte se compone de un único capítulo de conclusiones de Delia de la Torre.

Cada uno de los capítulos termina con un apartado de síntesis. Al final se agrega una bibliografía general para todo el libro y un frondoso apartado de anexos que refiere a diferentes temáticas (sistematización de las políticas del período; leyes y formas de regulación, nacionales y provinciales de la provincia de San Juan; datos cuantitativos –

censales y estadísticos- sobre explotaciones agropecuarias; superficie cultivada con distintos cultivos; información desagregada y específica referida a la vitivinicultura; listado de proyectos presentados bajo la ley de desarrollo provincial, entre varios más).

También importa señalar que aquí se discute a partir de datos ciertos, concretos, que reflejan hechos empíricos, que pueden ser contrastables, que son factibles de ser comprobados, revisados. Podríamos disentir con su modo de elaboración, procesamiento, con la subjetividad que la propuesta metodológica lleva implícita. Pero sabemos que partimos de información empírica, que resulta avalada por los mecanismos científicos de producción de información y garantizada por los propios métodos de la investigación científica. Todo lo cual se encuentra en las antípodas de los mecanismos comunicacionales del presente, donde los usos de la “posverdad” aparecen recurrentemente en el periodismo hegemónico. Aquí, por el contrario, contamos con una obra que recupera, produce y sistematiza una gran cantidad de información de la realidad económica, social y productiva de la provincia de San Juan para el período 1976-1989.

En la Presentación, Delia de la Torre nos ubica en la historia de este libro y en su estructura. Luego, la misma autora plantea, en la Introducción el marco teórico. Se trata del encuadre teórico - metodológico que los autores utilizarán en el análisis del caso general (el estado, la sociedad y la economía de la provincia de San Juan entre 1976-1989) y de los respectivos aspectos sectoriales que cada uno de ellos investiga. Es en este marco teórico donde se visualizan e investigan los procesos de acumulación, poder y hegemonía y la cuestión del territorio, a partir de las categorías y conceptos que provienen de la Escuela de la Regulación; del análisis de bloque social y bloque hegemónico de Antonio Gramsci; y del enfoque del territorio proveniente, principalmente, desde la Geografía crítica. Un aspecto novedoso de este trabajo es su propuesta de vincular, a través de un estudio de caso, estas tres corrientes o vertientes teóricas, originarias de tres distintos ejes temáticos (la economía, la política y la geografía).

En la primera parte, compuesta por un solo capítulo, Delia de la Torre presenta el contexto nacional, describiendo el régimen de acumulación y el modo de regulación del periodo estudiado.

Aquí analiza las políticas públicas nacionales más importantes del período de la dictadura militar (1976-1984) y del gobierno democrático de Raúl Alfonsín. Así veremos desde la **reforma financiera de Martínez de Hoz del 1º de junio de 1977 hasta el análisis de los planes Austral** (de ajuste heterodoxo y estabilización) **y Primavera** (de contención inflacionaria). De este modo se pasa revista a lo que la autora considera las principales políticas públicas nacionales (**monetaria, comercio exterior, industrial, con sus respectivas medidas promocionales**). Estos análisis llevan a la autora a concluir que a pesar de las diferencias entre un gobierno dictatorial y uno democrático:

“existió una continuidad del modelo de acumulación, caracterizado por la recesión de la producción industrial, seguida por el estancamiento y la caída en las tasas de inversión. Se trata de la última fase de agotamiento del modelo ISI (Neffa, J. 1998). Es también la etapa de un proceso de concentración económica a través de fusiones y asociaciones con empresas transnacionales que continuará en periodos posteriores” (p. 53).

La segunda parte, con sus 4 capítulos, es un análisis de nivel macro (en términos económico-sociales) de la realidad provincial. Se describe la estructura social y económica de la provincia de San Juan y se caracteriza al periodo por estar dominado por **una crisis profunda de la principal actividad provincial, la vitivinicultura y por, conjuntamente, darse la aparición de nuevos agentes vinculados a esta industria.**

Los temas abordados son:

- **Rasgos sociales de San Juan (población, población económicamente activa, viviendas y necesidades básicas insatisfechas, educación).** Aquí, la autora (Margarita Moscheni) recurre principalmente a datos del Censo Nacional de Población de 1980. Y sostiene que en este período “el territorio en términos de relaciones de poder, se va conformando gradualmente **alrededor de la capital sanjuanina y sus departamentos aledaños**” (refiere a la red que en esta área espacial se conforma entre la mayoría de la población y de los trabajadores, las actividades productivas conexas y las respectivas infraestructuras de servicios). **La autora subraya que, en este ámbito espacial, se ejercen las principales relaciones de poder, y de este modo puede caracterizarse como un territorio que viabiliza, hace más factible y evidente el ejercicio de poder.**

- **Actividad productiva subdividida en sector primario, secundario y terciario a partir de datos del Producto Bruto Geográfico –PBG- para el período 1976-1989.** En este capítulo Margarita Moscheni observa que en este período el crecimiento estuvo liderado por los servicios. Aun así, la contribución del PBG al PBI nacional fue limitada. San Juan es una de las provincias menos industrializadas del total nacional. Respecto al sector agropecuario muestra una estructura asimétrica con significativa cantidad de pequeños productores. Siendo su contracara, un “paulatino aumento del control de la tierra por un pequeño número de grandes agentes”. Esto revela un proceso de concentración que en años posteriores se acentuará. Por su parte, el importante crecimiento del sector financiero corresponde a la nueva dinámica de acumulación mundial que se fortalecerá en torno a la década de 1990. En este marco: **“el conglomerado Gran San Juan como núcleo generador y distribuidor de los servicios consolida su posición hegemónica, acrecentando el desequilibrio espacial y acentuando el deterioro y la pérdida de autonomía de los demás centros poblacionales”** (Correa y otros, s/f, p. 181, citado en pag. 111).

- **Principal actividad provincial, la vitivinicultura.** Margarita Moscheni define una buena parte del contenido de este capítulo en el párrafo **“entre la crisis estructural y la reconversión frustrada”** que aparece en el título del capítulo. La autora refiere, en primer lugar, a la fuerte incidencia del cultivo de vid en la producción y en **la economía provincial, que funciona al ritmo de los vaivenes cíclicos propios de la vitivinicultura.** Por ello, el tema de la diversificación productiva ha sido una constante de la agenda pública local:

“en un contexto de crisis regional vitivinícola en 1981 y de excedentes en 1982, el Estado sancionó la primer Ley de Reconversión Vitivinícola en 1983, aunque el proceso de diversificación avanzó muy lentamente, ya que el crecimiento de la superficie implantada de uva para pasas y consumo en fresco es mínimo, al igual que la producción. El resto de los productos vitivinícolas como el mosto, miel de uvas, y otros, no tuvieron un crecimiento importante a pesar de dicha política. (p. 141)

- **Análisis del sector financiero sanjuanino.** En este capítulo Cecilia Tinto define un título que resulta muy ilustrativo del abordaje asumido: **“De la banca productiva a la banca especulativa. Sector financiero en la Provincia de San Juan”.** La autora vincula lo sucedido en San Juan con la Reforma Financiera de 1977 (bajo el gobierno de la dictadura militar de Videla y la praxis económica de Martínez de Hoz como ministro de economía). **Refiere a la notoria expansión de la actividad financiera** sustentada en el aumento de los depósitos a plazo fijo favorecidos por la libre determinación de las tasas de interés en el mercado, que tuvieron niveles positivos en términos reales. **Lo cual conlleva al aumento de los intermediarios financieros, de bancos y de compañías financieras, decreciendo las sociedades de créditos para el consumo y las cajas de crédito. Conjuntamente, fusiones y absorciones, derivaron en un proceso de concentración del sistema financiero.**

La tercera parte, con sus ocho capítulos refiere a aspectos específicos, sectoriales, de la estructura socioeconómica que fuera analizada a nivel macro en el apartado anterior. Los temas que aquí se abordan comienzan con un **capítulo introductorio que refiere a los principales acontecimientos políticos de San Juan durante el período bajo análisis. Luego se considerarán las políticas públicas provinciales.** Especialmente dispondremos de información sobre la situación y el accionar del Instituto Nacional de Vitivinicultura; de la política pública de fraccionamiento en origen de los vinos; del caso Grecco; de CAVIC; de la Ley de Desarrollo Económico o promoción industrial; del movimiento obrero sanjuanino y su historia de resistencias; y de las organizaciones sanjuaninas.

- El capítulo que introduce todo este apartado es el marco de referencia para la interpretación de los casos específicos que luego se tratan en esta misma parte. La autora, Delia de la Torre, lo titula “La regulación en la provincia de San Juan en tiempos de crisis”. Precisamente, su título ya nos indica que se recurrirá a conceptos y variables de la teoría de la regulación para analizar los hechos que se sucedieron en San Juan durante esta etapa que se inicia con el golpe militar de 1976. Por ejemplo, este golpe no sólo clausuró el estado de derecho en el país, sino que además implicó que en la provincia se sucedieran en el ejercicio del ejecutivo provincial, **tres interventores militares y tres miembros del partido bloquista (Rodríguez Castro, Leopoldo Bravo y Eduardo Pósleman).**

Del mismo modo, observamos que en 1982, en San Juan confluyen tres crisis: la crisis nacional de la deuda y de estampida de precios y del dólar; la crisis del modelo productivo sanjuanino; y, en particular, la crisis vitivinícola, asociada con el descenso del consumo de vinos comunes y el ascenso de nuevas tendencias de consumo para este mercado.

Seguidamente, la autora pasará revista a las principales políticas públicas, nacionales y provinciales, asociadas con la promoción del sector industrial (p.167) señalando posibilidades y dificultades específicas asociadas con cada uno de las diferentes tipos de promoción.

Es notorio como todo esta etapa y los procesos que en ella se suceden, remiten recurrentemente a la crisis del sector vitivinícola y al fracaso de los diferentes modos instrumentados para enfrentarla (diversificación productiva para salir de la monoproducción; restricción de la oferta –prorrato y cupos). Y, sin embargo, todo desembocó en una mayor concentración y centralización del capital en la actividad vitivinícola (fue la propia política la que conllevó a la concentración, en tanto 90% de los cupos quedaron en manos de los grandes viñateros y bodegueros representantes del 40% del sector vitivinícola, mientras los pequeños viñateros, olivicultores y horticultores eran expulsados de su actividad).

Resulta muy interesante recuperar dos conclusiones de la autora que se vinculan con la cuestión específica del territorio, o de los territorios y sus disputas. Nos referimos específicamente al conflicto de poder que existe entre las provincias de San Juan y Mendoza y las diferencias de poder político-económico e institucional, de una y otra. Una de estas conclusiones da cuenta de la profundización de las brechas y desigualdades con la provincia de Mendoza. **La autora explica que Mendoza, por su influencia en la composición del Instituto Nacional de Vitivinicultura y el lobby de los agentes más grandes del sector, logra imponer políticas públicas en su beneficio.** La otra conclusión sostiene que las políticas provinciales de promoción no alcanzan a resolver las asimetrías y que, por el contrario, en algunos casos como en el de la Ley 22973/83 de Desarrollo Económico, que a pesar que fue una de las que más impulsó la industrialización

provincial, también facilitó el ingreso de capitales extrarregionales que derivaron en una importante filtración de excedentes hacia afuera de la región (p.192).

- **El capítulo referido al Instituto Nacional de Vitivinicultura de Juan Jesús Hernández, trata la historia del INV durante el período de análisis (1976-1989).** Pero en realidad, comienza antes, con la creación del INV por ley nacional (conocida como ley general de vinos) de 1959, del gobierno de Frondizi, pasando luego a tratar las razones que llevaron a la intervención de 1963. Sigue con la identificación de las políticas y los interventores del período 1976-1984, fecha en que el INV se normalizó. Para este período también analiza los conflictos en torno a la designación de los interventores y los proyectos de reforma que se discutieron pero que no fueron aprobados. Luego continúa con la etapa de normalización (1984-1989), la nueva distribución de los cargos directivos y las condiciones asociadas con la reestructuración del Instituto. El autor diferencia claramente la etapa en que el INV estuvo intervenido por el gobierno nacional de la que su conducción fue colegiada y compartida entre el Estado nacional, los estados provinciales y las organizaciones de empresarios y obreros vitivinícolas. Según el autor:

“La ley 14.878/59 fue un modelo de organización, distribución del poder y fijación de pautas de producción de una agroindustria, de los cuales hay muy pocos ejemplos en la historia y en la economía del país. Sin embargo, fracasó su intento de institucionalizar en el ámbito de una entidad estatal las relaciones y los conflictos entre organizaciones representativas de empresarios y obreros, el gobierno nacional y los gobiernos provinciales” (p.210).

Y resulta muy sugerente para la discusión acerca de las relaciones de poder y el rol del Estado, el planteo que el autor formula como conclusión final:

“¿Puede el Estado institucionalizar de manera estable y perdurable los conflictos inherentes a una agroindustria a través de un espacio de discusión del que participen los diversos actores interesados? ¿Puede un Estado nacional renunciar a su poder de control sobre una agroindustria y cederlo en forma permanente a las provincias y las entidades representativas de los empresarios? ¿Quién tiene mayor poder para imponer sus decisiones en el largo plazo: una institución estatal o la acción conjunta, coordinada o no, de los oligopolios que dominan los mercados?” (p. 211).

-El siguiente capítulo, **“La política pública de fraccionamiento en origen de los vinos en el periodo 1976-1989”** de Juan Jesús Hernández, parte del reconocimiento que el fraccionamiento es clave para la cadena productiva vinícola, por razones técnicas, productivas y esencialmente porque es un espacio de generación de valor. Por eso comienza refiriéndose a la importancia del lugar de radicación de las plantas de fraccionamiento de vinos.

En este acápite se ocupa de contar el proceso que sigue la elaboración de vinos en toda su cadena productiva, desde el primer eslabón que ubica en el sector agrícola con la producción de la uva, pasando por la transformación industrial (elaboración y envasado del vino) para finalmente transitar la fase de distribución y comercialización. En el mismo se señalan las diferentes características que tiene y ha tenido este proceso desde las primeras décadas del siglo XX.

Para el análisis del territorio y el poder es muy revelador observar el proceso diferencial que ha seguido la localización de cada uno de los eslabones de la cadena vitivinícola, según tipo de actividad y según el momento sociopolítico. El autor refiere a que en sus inicios, en esta actividad la localización de las zonas productoras de vid y de vino estaba

en San Juan y Mendoza (principales provincias productoras, seguidas por La Rioja, Rio Negro y Salta). Situación que respondía a las condiciones ecológicas favorables para la producción de vid; y en el caso del vino porque, es un producto perecedero que requiere localizarse dentro de la misma zona de producción de la vid. Pero, en cambio, la localización de las plantas de fraccionamiento se daba en las grandes ciudades, donde se concentraba la población y el mercado de consumo. Esto se explicaba bajo el argumento de que de este modo se reducían los costos de transporte.

Sin embargo, este proceder comenzó a cambiar a partir de la sanción de una ley provincial de fraccionamiento en origen (5107/82) con la intención de promover la integración vertical de la vitivinicultura. Esta ley fue potenciada por una nacional (23.149/84 esta surgió de legisladores nacionales justicialistas y se considera la ley más importante en materia de fraccionamiento en origen). Esta política duró menos de una década y logró impactos en los despachos de vinos envasados desde la provincia, la creación de valor agregado en la provincia, mayor demanda de empleo. Y aquí podemos encontrarnos con un referente significativo para la comprensión de las relaciones de poder que operan en la producción y en la disputa del territorio.

Las disputas territoriales producto de este proceso de fraccionamiento, el autor lo observa en los siguientes párrafos:

“Las cadenas productivas de una agroindustria cuyos eslabones se encuentran distribuidos en varias regiones no sólo vinculan a agentes lejanos y distintos, sino también a intereses que la historia, la geografía y las relaciones sociales han construido como contradictorios.

El fraccionamiento es una parte clave de la cadena productiva vinícola, no sólo por razones técnicas o productivas, sino especialmente porque es un espacio de generación de valor agregado. La instalación de las plantas de fraccionamiento es un factor dinamizador de la AIV, ya que ellas demandan insumos, promueven la localización en zonas aledañas de sus firmas proveedoras y provocan un proceso expansivo en la demanda de empleo y en la economía local. Por ello se comprende la gran competencia entre los estados provinciales para atraer o retener a las firmas que se encargan del envasado.” (p.249)

En esta misma parte, en el capítulo 9: El “caso Greco”: El bloque de poder en acción”, Delia Inés de la Torre relata como el grupo Greco disputó con los grandes agentes de la época el manejo del mercado del vino. Y para ello utilizó un banco (el Banco de los Andes adquirido en 1977) que como agente financiero, permitió al grupo Greco avanzar en la compra de bodegas y empresas y, desde luego, en su proceso de acumulación. Hacia el año 1980 el Grupo Greco manejaba más del 50% del volumen de vinos de todo el país. Greco se convirtió en un poderoso holding que llegó a manejar 45 empresas, 35 bodegas propias (como Resero, Arizu, Furlotti, Talacasto, etc.) Posteriormente en ese escenario irrumpe el Estado y a partir de ese momento la situación se modifica totalmente. Por todo ello, la autora sostiene que el caso Greco es uno de los casos más emblemáticos de injerencia del poder político en el accionar privado y en el marco de un estado autoritario. La autora considera que en esta disputa lo que estaba en juego era el dominio de la vitivinicultura, ya que el estado nacional reemplaza un oligopolio privado y se apodera durante muchos años del mercado de vino a través de variados mecanismos que termina conformando un mercado rentístico donde la ganancia no es creación de riqueza sino transferencia de ingresos.

Este es otro caso de evidente disputa del territorio, como poder. Ya que la vitivinicultura representa un modelo intensivo de producción, con una estructura de mercado altamente oligopolizada y fuerte atomización de pequeños y medianos productores. En la década de 1970, Peñaflores y Catena, junto a otros bodegueros fraccionadores de la pampa húmeda, manejaban casi el 80% del mercado de traslado y posterior fraccionamiento en las zonas de consumo. Estos fueron puestos en jaque por la aparición del Grupo Greco (acusado por Catena y Peñaflores de competencia ilegal por la suba del precio de la uva impuesta por el grupo Greco). Al respecto el **Centro de Bodegueros de Mendoza, representante de los mayores elaboradores de vinos, se refería a la “concentración oligopólica del Grupo Greco”.**

En esta puja entre intereses de capital enfrentados (en términos económicos y territoriales) interviene el Estado tomando directamente el rol del capital, del empresario:

“... en este paradigmático caso, el Estado funcionó como un verdadero reproductor de la acumulación, incorporándose directamente al proceso, extrayendo el excedente de los productores y beneficiando a determinados agentes económicos que configuraron un nuevo mapa de relaciones sociales en la Provincia y la Región. Para ello, utilizó diversas estrategias, la intervención de las empresas, el manejo de los volúmenes de vino y su precio, la corrupción en la conducción de las mismas, los subsidios, la asunción de las deudas privadas, etc. Todas estas políticas del Estado refuerzan los intereses del bloque de poder porque, en definitiva, la injerencia se constituyó en una apropiación del poder estatal para fines privados. Porque como dice Therborn, “lo que importa son los efectos del Estado en la producción y reproducción...” (1979: 171) de las condiciones sociales que crea para que determinados agentes se transforman en dominantes como fue el caso, de Catena, Peñaflores y Cartellone.” (p.277)

En el capítulo 10, Margarita Moscheni en: “CAVIC: De lo estatal a lo privado, del esplendor a la crisis”, nos irá relatando la historia de CAVIC, entidad creada como ente regulador de los precios de traslado. Aunque siempre funcionó como referente del bloque bodeguero que manejaba la política vitivinícola desde Buenos Aires, a través de su principal organización denominada AVA. Para la autora, CAVIC “significó desde su creación el motivo incesante de lucha y conflicto entre viñateros y bodegueros, un conflicto intra-capital y en el cual el Estado no era el tercero escindido (O’ Donnell, G.) sino un actor más, completamente involucrado en garantizar el orden inequitativo y de exclusión que significa el capitalismo. CAVIC fue, además, un botín en el afán de torcer sistemáticamente el objetivo para el que fuera creada en 1964, sostener, asociar, integrar y potenciar a los pequeños viñateros sanjuaninos” (p. 310).

CAVIC estuvo siempre atravesada por múltiples denuncias e irregularidades que llevaron su fin. Creada en 1964 por ley provincial 3019 como entidad privada de interés público pasó por numerosos cambios: intervenciones (de carácter provincial -1966- y nacional -1968 y 1976-); se constituyó como empresa pública no estatal (en 1974); se transformó en cooperativa (1980); pasó por sucesivas sus quiebras (en 1987 y 1991) y finalmente fue rematada y cerró (1994).

Aquí también la disputa territorial, el conflicto entre diferentes intereses locales, provinciales, nacionales fue una constante:

“El pequeño y mediano productor no integrado que vendía su uva y elaboraba su vino a maquila en CAVIC siempre fue rehén de los bajos precios, que operaban en contra de su rentabilidad y potencial capitalización. A pesar de una serie de importantes regulaciones, como la ley de reconversión y fraccionamiento en origen, el precio de la uva y el vino no alcanzaban para una distribución más equitativa. Las medidas fueron excepcionales, inconstantes e insuficientes para una reforma estructural en el sector.

De esta manera, la situación del productor asociado a CAVIC no se modificó estructuralmente respecto a épocas anteriores: siguió vendiendo el vino a precios poco rentables, y en cuotas sin intereses en épocas de gran inflación. El resultado, arroja por un lado, una pérdida importante de pequeños viñateros al finalizar el periodo (2802 viñedos entre 1976 y 1989), y por otro, la marginación del circuito de otro grupo importante de productores, cuya única posibilidad de reproducción era la supervivencia.

Los sucesivos gobiernos militares, tanto a nivel nacional como provincial, gradualmente lograron desintegrar a CAVIC y reducir su significación en el mercado. Como complemento, estatiza Greco Hnos, grupo que junto a Giol controlaban entre el 40 y el 60% del mercado de vino de traslado.” (p.307)

En el capítulo 11, María Emilia Bucci, se ocupa de la Política de Desarrollo Económico, creada por ley nacional 22973/83, de la reconversión acaecida y de los nuevos agentes surgidos. Por esta ley se extiende a la provincia de San Juan el régimen de promoción establecido en leyes de 1979 y 1981. **El objetivo de esta ley era estimular el desarrollo económico de ciertas regiones, a través de la radicación de capitales en los sectores agropecuario, industrial y turístico.** La autora sostiene que:

“Con la aplicación de esta ley, se localizaron industrias agroalimentarias relacionadas con el uso de materias primas locales (bodegas, fábricas de conservas, de jugos, de otras bebidas etc.). Asimismo, se radicaron industrias complementarias a las cadenas productivas agroalimentarias (vitivinícola, olivícolas, frutas frescas, pasas, etc.) como las industrias del vidrio, papel, cartón, plásticos, impresiones, metalmecánica y química.

Se localizaron industrias con el único incentivo del beneficio fiscal que, a cuyo término, abandonaron la provincia debido a la pérdida de competitividad por mayores costos. ...

Las empresas promocionadas generalmente pertenecen a capitales externos al territorio, lo que trae aparejada la existencia de fuertes filtraciones en los excedentes de las firmas,

Esta política, en San Juan, a diferencia de lo que sucedió en otras provincias, produjo transformaciones profundas en los actores socio-productivos del sector, favoreciendo aquellas actividades llevadas a cabo por grandes agentes.

El impacto fue más significativo en grandes agentes capitalistas cuyas características le permitía una rápida inserción y extensión. Se puede inferir que fue una estrategia claramente dirigida a la inclusión de grandes y exclusión de pequeños. ...

Como aspecto positivo en el impacto de esta ley, cabe destacar que la llegada a la provincia de estos grandes proyectos trajo aparejada la difusión de nuevas

prácticas productivas, nuevos sistemas de producción, que en ocasiones son imitados por otros agentes. Pero, esta difusión tecnológica ha sido heterogénea entre los distintos agentes, generando una brecha tecnológica entre empresas cada vez más competitivas y empresas cada vez más rezagadas.”

Aquí nuevamente observamos que el resultado de una de las más importantes políticas de desarrollo que tuvo la provincia, terminó en beneficio de una mayor concentración, lo que resulta un eufemismo considerarlo como “desarrollo” para la provincia en su conjunto.

En el Capítulo 12, “Movimiento obrero sanjuanino: explorando su historia de resistencias”, Cindy Carrizo Muñoz analiza la trayectoria del movimiento obrero en la provincia de San Juan en el período y a partir del encuadre teórico del presente libro. La autora visibiliza formas de luchas del movimiento obrero en la provincia de San Juan, y las contradicciones al interior de su organización. Sostiene que durante lo que denomina años “de plomo” (dictadura militar) la unidad de los trabajadores fue inalcanzable. Aunque resalta algunos momentos claves en la historia provincial en relación con la organización y la autonomía del movimiento.

Sostiene que “La institucionalización de la organización obrera a través de las confederaciones de trabajo y los sindicatos adquirió la forma de aparatos de hegemonía del Estado”. Y que: “Las luchas iniciadas de forma independiente por parte de los trabajadores, es decir, sin la representación gremial, fueron socavadas por los empresarios en complicidad con la dirigencia sindical”. De todos modos, la autora busca problematizar la “autonomía” del movimiento obrero, en el marco de la tensión entre el aparato de hegemonía “sindicato” y los trabajadores. Por ejemplo, refiere a que:

“Una ruptura entre las décadas de los 70 y 80 estuvo signada por la agremiación de trabajadores del Estado (ATE), y su participación en la CGT. La provincia de San Juan se caracterizó por tener un Estado empleador y ser unos de los principales agentes dinamizadores de la economía, por mantener una estructura productiva poco diversificada e industrializada. Este rol como agente empleador y empresario, posibilitó la formación de una clase obrera que poco a poco fue fundando gremios hasta constituirse parte de la dirigencia de la CGT regional, y formar parte de las decisiones en la Central Nacional” (p.353).

Como vemos aquí también queda evidenciado el conflicto, en este caso al interior de la clase trabajadora. Allí aparece una disputa de sentido, motivaciones, roles entre sectores que a priori podrían suponerse ubicados en un mismo sector o clase social, con intereses semejantes. Estas particularidades expresadas en el presente análisis enriquecen la comprensión del período bajo estudio

En el capítulo 13, Gabriela Pinto Oviedo, en “Poder y cursos de acción. Las organizaciones sanjuaninas” describe el comportamiento de algunas organizaciones sociales. Y lo subdivide en el período del golpe de Estado de 1976, la Creación de la Sociedad Rural; la Promoción industrial y la renuncia de Leopoldo Bravo a la gobernación. La autora realiza este análisis a partir de una visión donde ubica a la vitivinicultura como la principal actividad productiva provincial; que surgió junto con la propia fundación de la provincia. **Lo cual implica que las relaciones sociales de la vitivinicultura se proyectan con notoria**

claridad en el territorio. De ahí, por ejemplo, que las principales organizaciones de la provincia y las más influyentes en el período bajo estudio fueron: la Federación de Viñateros, la Cámara de Bodegueros, la Asociación Vitivinícola Argentina, la Federación Económica de San Juan.

Resulta importante destacar que “en los hechos en los que las organizaciones empresarias no estuvieron de acuerdo, o bien se presentaron enfrentados, fueron obviamente aquellos en los que sus **intereses fueron contrapuestos: el precio de la uva, la cosecha, el tema CAVIC**” (p.397)

Nuevamente nos encontramos con que las disputas entre los actores participantes siempre están presentes, más o menos explícita o tácitamente estos conflictos se expresan, especialmente cuando ciertos intereses locales ven sus posibilidades menoscabadas, su poder cuestionado a través del accionar de otros grupos, que pelean por el mismo territorio, por el poder que significa, por la acumulación y el control que representa.

En la cuarta parte, a modo de conclusión, Delia de la Torre analiza la relación estado, economía y sociedad en la Provincia, articulando lo expuesto en los capítulos anteriores. La autora busca interpretar el territorio sanjuanino, comenzando por su inserción en el modelo de acumulación nacional en el periodo 1976-1989. Es en esta parte, en la que se desentraña la compleja y conflictiva relación entre Estado y sociedad como arena en dónde se dirime el poder y se explicita el papel del bloque social y el ejercicio de su hegemonía que configura la estructura territorial.

Algunas referencias textuales resultan sumamente explicativas de la situación socioeconómica de San Juan en el período bajo análisis, e incluso de sus antecedentes. Por lo cual las retomaremos textualmente en lo que sigue (p.403 y ss):

En el periodo anterior 1950-1976, San Juan profundizó su inserción en la acumulación nacional como proveedora de bienes de consumo, de vid-vino, aceitunas, aceite de oliva, hortalizas y fundamentalmente, como importadora del resto de los bienes, hasta casi el final del periodo en que comienza la producción de algunos bienes sustitutivos (cemento, vidrio, tambores plásticos, etc.). Pero la característica principal, es que se trató de una época de importantes intervenciones estatales que regularon la actividad principal a través de fijaciones al precio de la uva o del vino, la maquila, organismos como CAVIC y CLANCAY, AGRO, que, aunque intentaron mediar entre los agentes bodegueros y los viñateros, generaron conflictos y no lograron eliminar las disparidades económicas y de poder entre los agentes.

Este nuevo periodo en estudio, está caracterizado por la transición de un modelo de crisis y agotamiento de la segunda etapa del modelo de sustitución de importaciones hacia otro que prepararía las condiciones para el advenimiento del neoliberalismo de los años 90.

...

En términos económicos, en esta etapa la vitivinicultura sigue siendo la actividad principal que dinamiza la economía de la Provincia de San Juan, por lo que su estructura económica sigue padeciendo la histórica especialización productiva, lo que la hace más vulnerable frente a las crisis. Tal es el caso de los '80, en el que el excedente vínico vinculado al bajo precio del vino de traslado, el deterioro de los ingresos de los viñateros frente a la inflación y devaluaciones constantes, y la caída del consumo nacional de vinos ocasionaron un replanteo de las políticas del sector, dando lugar a un fuerte intento de reconversión vitivinícola.

...

Como se dijo anteriormente, la profunda crisis vitivinícola atraviesa todo el periodo, signada por características estructurales de la actividad misma pero agravada por las coyunturas político-institucionales. Por un lado, las políticas nacionales de apertura y desregulación, el caso Greco, el INV, los controles de los excedentes vínicos, entre otras, marcaron el ritmo de la actividad. Por otro lado, el proceso de oligopolización se consolida, y diversas prácticas como el “estiramiento” de vinos en las zonas de consumo, les permite a los grupos imponer el precio de la uva y el vino, las condiciones de la comercialización y en última, de la vida de gran parte de la población sanjuanina.

En el periodo, se profundizan importantes transformaciones territoriales que venían de años anteriores vinculadas a la concentración espacial y de servicios de la población en el Gran San Juan (pasa de 42% en 1960 a 62 en 1980) y de la actividad productiva en el Oasis de Tulum-Ullum-Zonda. La primera, producto de flujos migratorios fuertes de las zonas más deprimidas y la segunda con la instalación de industrias al borde de la ruta 40 y 20 donde el estado garantiza la dotación de infraestructura. Como contrapartida, se desarticula el territorio sanjuanino quedando vastas zonas fuera del circuito productivo central y, por lo tanto, población aislada de los servicios, del trabajo y de los ingresos dignos.

...

Una serie de regulaciones, como la Ley de Reconversión Vitivinícola, las de prorrateo, cupos y las de fraccionamiento en origen no alcanzaron a modificar las restricciones estructurales de la economía sanjuanina. Las medidas fueron excepcionales, inconstantes, insuficientes y no atacaban las condiciones para una reforma en el sector. Las de Reconversión, se transformaron solamente en un bloqueo del vino, los viñateros sin bodegas (maquileros) fueron los que en definitiva pagaron el costo de cumplir con la ley, ya que los viñateros-bodegueros inflaban sus producciones para justificar mayores rendimientos y “tapaban” los estiramientos que realizaban. Por lo tanto, sin controles esta política pública reforzó las asimetrías del sector y trabó las relaciones de producción.

Las leyes de fraccionamiento de vino en origen, tanto la provincial como la nacional, fueron pensadas para eliminar la adulteración, mejorar la calidad y la captación del valor agregado en las zonas productoras. Si bien, se detectan reubicación de bodegas en la Provincia, no logran resolver el precio del vino, la situación de los viñateros sin bodegas y las asimetrías en el interior de la cadena productiva.

La ley de Desarrollo Económico, surge como compensadora de las desigualdades regionales y del deterioro de la vitivinicultura, asomó para promover la diversificación productiva, a la vez que privilegió el ingreso de grandes agentes económicos de capitales extra-locales. Estos agentes gozaron de ventajas institucionales y financieras de las que muchos de los productores y empresarios locales quedaban excluidos. Los bienes producidos por las distintas empresas, en su mayoría, bienes exportables que no garantizaron ingresos genuinos para la Provincia por las filtraciones y por la privación de impuestos sujetos a la promoción. Respecto a otras políticas promocionales, como la Promoción Minera e Industrial provincial, se observa una continuidad en el otorgamiento del beneficio a los mismos agentes del capital que ya habían sido beneficiados con distintos instrumentos en otras épocas. ...

El “caso Greco” es otro caso paradigmático de la posición del Estado en el sostenimiento de las relaciones sociales. Si bien, fue un proceso difícil, complejo y largo en el que intervienen variados factores, significó para la Provincia y la Región de Cuyo, la acción quizás más concreta del bloque de poder. El gobierno de facto, desarticula un oligopolio para apoderarse de él e intervenir en la industria vitivinícola a través del manejo de precios, de subsidios y estrategias que finalizan beneficiando a otro oligopolio (Cartellone, Catena, Peñaflo). En realidad, ayuda a crearlo y sostenerlo al darle todas las facilidades y el manejo del mercado, extrayendo el excedente de los pequeños y medianos productores.

... El bloque hegemónico siguió en manos de un pequeño grupo de bodegueros integrados que logra territorializar su poder, lo que se cristaliza con el quiebre y posterior cierre de instituciones que garantizaban la reproducción de aquel sector. CAVIC, CLANCA Y y CPPA (Agro), la eliminación de la fijación de precios mínimos (práctica habitual en el modelo anterior) y el fortalecimiento de la maquila, fueron instituciones que le daban especificidad al territorio en la etapa de sustitución de importaciones en San Juan. En el periodo en estudio, desaparecen y es el mercado quien pone las reglas a través de las políticas de liberalización, privatización y desregulación.

Dicho bloque a su vez, ejerció un fuerte liderazgo en las organizaciones empresariales, tales como la Unión de Empresarios Industriales de San Juan y la Federación Económica y la AVA. Estas organizaciones tuvieron una doble función, representan relaciones de fuerza específicas y por lo mismo ejercieron presión sobre el Estado en los diferentes gobiernos. En algunos momentos del periodo, logran incorporarse a los elencos gubernamentales, y en otros, elaboran estrategias de alianzas con otros grupos que le son funcionales, lo que les permite coaccionar para mantenerse en una situación de privilegio en la estructura económica.

En términos sociales y políticos, se observa que las familias bodegueras y viñateras son a su vez quienes ocupan los cargos más importantes en las organizaciones sectoriales, fenómeno que se repite sistemáticamente a lo largo de los años. Pareciera ser que la herencia es una constante en la sucesión del poder. Esa participación de la clase dominante en los organismos que integran “la sociedad civil” (escuela, organizaciones, medios de comunicación, etc.) “refuerzan su dirigencia, encubriendo su carácter de clase dominante” (Labastidas Martín del Campo, 1985:79).

El bloque bodeguero concretado en la Asociación Vitivinícola Argentina (AVA), estaba integrado por los grandes agentes productores e integrados (una fracción muy distinta a los productores que integraban CAVIC) y fue denunciado en varias oportunidades por concertar alianzas entre las bodegas más grandes a fin de sostener un precio relativamente bajo, sobretodo del vino de traslado. Los grandes bodegueros de la AVA que operaban desde Buenos Aires, tenían una influencia decisiva en la política vitivinícola de la región, fundamentalmente a través de los cargos oficiales que ocupaban. En 1981, el Semanario El Viñatero denuncia que varios integrantes de dicha Asociación formaban parte del gobierno nacional presidido por las Fuerzas Armadas, todos ellos elegidos entre los grupos más conservadores del periodo, entre ellos Folccini, director del Banco Central de la República Argentina (Área de Endeudamiento en el Sector Interno) desde marzo de 1976 a marzo de 1981; Furlotti (Bodegas Furlotti en Mendoza) como director del Banco Nacional de Desarrollo; Catena como parte del equipo asesor de Martínez de Hoz (y además pariente político), entre otros (Semanario El Viñatero, 7/02/1981). Las acciones de las clases subalternas, en especial la de los pequeños y medianos viñateros, quedan subsumidas, cooptadas y/o anuladas por el poder estatal y se traducen en sólo manifestaciones (en el mayor caso escritas en documentos públicos) de reivindicaciones sectoriales vinculadas al aumento del precio de la uva o del vino, al prorratio, que aunque fundamentales en la coyuntura, no implicaron cuestiones estructurales que pusieran en discusión su rol de subordinación. El partido bloquista representó el canal de adhesión pasiva o activa, en algunos casos, a las formaciones dominantes.

... En cuanto al movimiento obrero en San Juan, durante este período, el partido bloquista supo entretejer las alianzas necesarias para mantener consensos con el sector. Como se dijo anteriormente, una de las políticas que caracterizó a este partido fue el de la ampliación de la administración pública, representando un número de trabajadores importantes en relación a los trabajadores del ámbito privado. Esta política le permitió tener la más absoluta legitimidad al interior del

Estado y en la sociedad civil, porque se presenta como dinamizador de la economía en tanto reviste la figura del principal empleador. Desde agosto a diciembre de 1983, se amplía la cantidad de empleados públicos a partir de varios decretos sobre designación, reubicación y re categorización de empleados públicos.

FOEVA, que nuclea a los trabajadores de viñas, hasta 1984 tenía más representación en la metrópolis (por las fraccionadoras en destino) que en la Región de Cuyo. Resulta interesante destacar el papel que jugó para impedir el fraccionamiento en origen y sus alianzas con la AVA. ¿Se trata de una alianza interclase?, ¿de la pérdida de la autonomía frente al capital? Más allá, de las razones de FOEVA de querer mantener las fuentes de trabajo en la zona de consumo, lo que este hecho plantea, al menos es una reflexión sobre las alianzas que se tejían entre sectores históricamente en conflictos.

...

Por lo que, el Estado siempre está presente, porque es parte de una relación social de dominación. Un Estado presente incluso para garantizar ese mismo orden de cosas. “El estado interviene, invariablemente, en la reproducción de las relaciones de producción, aportando a éstas últimas un marco legal estabilizador, respaldado por la fuerza” (Therborn, 1979: 198). De esta manera, “se convierte en el garante de la relación social capitalista” (Thwaites, 1999: 4).

En síntesis, la intervención del Estado en el periodo 1976-1989 fue clave no sólo en la promulgación de leyes y decretos, sino además en la intervención sistemática de las instituciones mencionadas, la represión a los intentos de expresión y participación, la conciliación de intereses del bloque que lo sostenía y en la ausencia de planes sistemáticos para el desarrollo de las economías regionales. La alianza tecno-burocrática que manejaba el aparato estatal, ejercía su dominación ideológica en el territorio a fin de modificar la relación de fuerzas. La democracia no pudo contener las desigualdades ni los procesos de consolidación de un territorio profundamente asimétrico con fuerte dominio de la fracción bodeguera.
